



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
28/05/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Secretaría General del Pleno

**ADELIA RODRÍGUEZ ARRIBAS, LICENCIADA EN DERECHO,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DEL PARQUE CORNISA DEL TEATRO ROMANO COMO “PARQUE CORNISA DE SEBASTIÁN RAMALLO ASENSIO”. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las diez horas treinta y dos minutos en segunda convocatoria, el día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jádenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista) (suplente del titular), D. Diego Lorente Balibrea (Vox), D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto) y D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

“3.3. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DEL PARQUE CORNISA DEL TEATRO ROMANO COMO “PARQUE CORNISA DE SEBASTIÁN RAMALLO ASENSIO”.

Vista la propuesta realizada por los patronos de la Fundación Teatro Romano de Cartagena, iniciativa que ha sido asumida por esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de

Pleno sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026.

1/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3W7 HH7D UHCJ 9JNJ

3. Certif. incoación Parque Cornisa Sebastián Ramallo - SEFYCU 4267321

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
28/05/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNADEZ
28/05/2026

Cartagena, con el fin de rendir un merecido homenaje al arqueólogo y profesor D. Sebastián Federico Ramallo Asensio, en reconocimiento a su excepcional trayectoria y a su contribución decisiva al conocimiento, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y arqueológico de la ciudad, en particular del Teatro Romano de Cartagena.

El espacio objeto de la presente nominación es el actualmente denominado "parque cornisa", que constituye la zona verde que corona el monumento, diseñada por el arquitecto Rafael Moneo e integrándose plenamente en el conjunto arquitectónico y cultural del Teatro Romano. Este espacio público, de gran valor paisajístico y simbólico, carece actualmente de una denominación oficial que reconozca su singularidad dentro del entorno monumental.

El profesor Sebastián Federico Ramallo Asensio, nacido en Murcia en 1958, es catedrático de Arqueología y una de las figuras más destacadas en el ámbito de la investigación sobre el mundo romano, siendo reconocido como autoridad de prestigio internacional en arte romano y máximo especialista en la antigua Carthago Nova. Su sólida formación académica se vio reconocida desde sus inicios con la obtención del premio extraordinario tanto de Licenciatura como de Doctorado, lo que marcó el comienzo de una trayectoria científica de gran relevancia.

A lo largo de su carrera ha desarrollado una intensa labor investigadora, con estancias en instituciones de prestigio en Italia y Alemania, y es miembro correspondiente del Instituto Arqueológico Alemán (Berlín), lo que evidencia su reconocimiento en el ámbito internacional. Su trabajo de campo ha sido especialmente significativo como director de excavaciones en importantes enclaves arqueológicos, entre los que destaca, de manera señera, el Teatro Romano de Cartagena, cuya investigación dirige desde 1988, junto a la villa romana de La Quintilla en Lorca y la Ermita de la Encarnación en Caravaca de la Cruz.

En el ámbito científico, Ramallo cuenta con una amplia producción investigadora, siendo autor de más de un centenar de publicaciones entre artículos, ponencias y comunicaciones. Asimismo, ha participado como autor y coautor en numerosas obras de referencia, entre las que destacan La ciudad romana de Carthago Nova (1989), Itinerarios arqueológicos de la Región de Murcia (1993) y Teatro romano de Cartagena (2009), esta última en colaboración con el arquitecto Rafael Moneo.

Junto a su labor investigadora, ha impulsado importantes iniciativas académicas y de difusión del conocimiento. Es fundador y director de la revista Cuadernos de Arquitectura Romana y promotor del Aula de Arqueología Subacuática. Además, ha participado activamente en congresos y seminarios internacionales, contribuyendo a la proyección y el avance de los estudios arqueológicos en el ámbito del mundo romano.

La contribución decisiva del profesor Ramallo al descubrimiento, datación y excavación del Teatro Romano de Cartagena constituye el argumento central del reconocimiento que se propone. Su vinculación continua con el proyecto se mantiene en la actualidad como miembro del Patronato de la Fundación Teatro Romano, contribuyendo a que este espacio continúe consolidándose como foco de interés turístico y científico, habiendo superado los 3,18 millones de visitantes desde su

Pleno sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026.

2/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3W7 HH7D UHCJ 9JNJ

3. Certif. incoación Parque Cornisa Sebastián Ramallo - SEFYCU 4267321

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
28/05/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
28/05/2026

inauguración.

Visto el dictamen favorable a la propuesta emitido por la Comisión Técnica para la asignación de nombres a calles y espacios públicos celebrada el pasado 22 de abril, en la que se integran los cronistas oficiales, y conforme a lo establecido en el artículo 34.1.a del actual Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, tengo la satisfacción de PROPONER:

1.- La incoación del expediente para la nominación del actual "parque cornisa" del Teatro Romano de Cartagena como "Parque Cornisa de Sebastián Ramallo Asensio", de conformidad con la propuesta formulada por los patronos de la Fundación Teatro Romano de Cartagena y asumida por esta Alcaldía, y conforme al dictamen favorable de la Comisión Técnica de 16 de abril.

2.- Nombrar instructor del mismo al concejal del Área de Patrimonio y Vivienda, a D. Pablo Braquehais Desmonts, y como secretario al jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, a D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.



No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 13 de mayo de 2026, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia Arroyo Hernández.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto UNÁNIME de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 25 de mayo de 2026, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Ignacio Jáudenes Murcia.”

Pleno sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026.

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3W7 HH7D UHCJ 9JNJ

3. Certif. incoación Parque Cornisa Sebastián Ramallo - SEFYCU 4267321

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
28/05/2026

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales PRESENTES en la votación.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
28/05/2026

Pleno sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026.

4/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3W7 HH7D UHCJ 9JNJ

3. Certif. incoación Parque Cornisa Sebastián Ramallo - SEFYCU 4267321

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4